CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA

"LC N° 02/2019 LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ DE VILLALBÍN Y PASO DE PATRIA" – ID N° 359.410

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 1 ***día del mes de octubre del año 2019***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 10:00 ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus miembros el **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES;** asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO,** a fin de dar trámite al acto de APERTURA de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2019** denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ DE VILLALBÍN Y PASO DE PATRIA", ID N° 359.410.-**

Para el presente proceso licitatorio fueron cursadas invitaciones a los siguientes propietarios de inmuebles

N°	PROPIETARIO DE INMUEBLE	RUC / C.I.N°
1	GENARO BORBA MARIN	2.455.421
2	JUAN MANUEL FERNANDEZ BERDEJO	2.291.884

Que, vencido el plazo máximo de presentación de la oferta, la convocante procedió a la recepción de los sobres de ofertas de los propietarios de inmuebles invitados en la ocasión, por tanto se da trámite al acto de apertura de dichas ofertas; acto seguido se observa la cotización de la planilla de precios la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, la cual se describen seguidamente:

OFERENTE 1: GENARO BORBA MARIN, RUC 2455421-9 con domicilio en la localidad de Villalbín – Dpto. de Ñeembucú.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	***Código de catalogo***	***Descripción***	***Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula***	***Domicilio/ Distrito / Localidad***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Costo unitario (IVA incluido)***	***Costo total (IVA incluido)***
1	80131502 -003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de VILLALBÍN.	FINCA N° 38 Cta.Cte.Ctral 00604-88-0002-89-00-00/001	VILLALBÍN - ÑEEMBUCÚ	21	meses	800.000	16.800.000

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

OFERENTE 2: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ BERDEJO, C.I.N° 2.291.884 con domicilio en Ruta 2 – Km 17,5 calle Buenaventura Castillo – Capiatá –Dpto. Central.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	*Código de catalogo*	*Descripción*	*Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula*	*Domicilio/ Distrito / Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo unitario (IVA incluido)*	*Costo total (IVA incluido)*
2	80131502 -003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de PASO DE PATRIA.	FINCA N° 478 Cta.Cte.Ctral 00612-28-0010-04-00-00/001	PASO DE PATRIA - ÑEEMBUCÚ	21	meses	800.000	16.800.000

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	GENARO BORBA MARIN	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ BERDEJO
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (%) del monto total de la oferta.	5% (840.000)	5% (840.000)
CONSTANCIA SIPE N°	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Hojas Foliadas	-16-	-13-

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los propietarios de los inmuebles y/o representantes autorizados.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:20 horas.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento